CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 16:47:09
Recibo No. S001220631, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kZ6YMy66N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLLO FUNGID
Nit : 901009307-5
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507338
Fecha de inscripción: 05 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 A 28 28
Barrio : BARRIO LOS ALAMOS
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : fungidfundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014306031
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3014306031

Dirección para notificación judicial : CR 14 A 28 28
Barrio : BARRIO LOS ALAMOS
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fungidfundacion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2016, con el No. 19781 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLLO FUNGID.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

NO APLICA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: - Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a traves de la formulacion, elaboracion y ejecucion de proyectos sociales y productivos, que beneficien a poblaciones vulnerables y desplazadas por el fenomeno de la violencia a nivel municipal, departamental y nacional. - Apoyo y gestion para la formacion de estudiantes en temas de mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en implementacion de habitos de estudio, orientacion vocacional y habilidades para la vida, en municipios certificados y no certificados en educacion. - Prestacion de servicios profesionales para la implementacion de estrategias educativas para el fortalecimiento de competencias cientificas y de investigacion en docentes y estudiantes de las instituciones educativas en municipios certificados y no certificados en educacion. - Prestacion de servicios profesionales para la realizacion de foros municipales: Foro educativo municipal y foro de experiencias significativas de aula para las instituciones educativas en municipios certificados y no certificados en educacion. - Prestacion de servicios de formacion en cultura para la innovacion, la ciencia y la tecnologia, bajo el en foque en competencias empresariales, para la articulacion de la educacion media con la superior, dirigida a estudiantes, docentes y comunidad en general en el radio de accion de la fundacion. - Asesorias y consultorias en tic (tecnologia, informacion, cultura y comunicaciones. - Desarrollo de actividades o proyectos de formacion y capacitacion a grupos de poblacion vulnerable, afro descendientes, grupos etnicos y deportistas y sus nucleos familiares en temas relacionados con la educacion, el desarrollo humano, la ciencia, la tecnologia, el emprendimiento, la salud, la educacion ambiental y demas temas especificos de la formacion integral del ser humano. - Formulacion de proyectos para el sistema general de regalias especialmente en programas de seguridad alimentaria, educacion ciencia y tecnologia y demas temas especificos de la formacion integral del ser humano. - Ejecucion de proyectos, programas y actividades relacionadas con la comunicacion organizacional, comunicacion para el desarrollo, periodismo online, comunicacion social y periodismo, la organizacion integral de eventos, la publicidad y la divulgacion. Produccion de videos institucionales, publicaciones impresas, manejo de informacion en redes sociales y radio difundidas; organizacion diseño y montaje de paginas web a entidades del sector publico y privado. Realizacion de espacios periodisticos, informes de gestion institucional, documentales, manejo de imagen corporativa y demas relacionados con el area de prensa y comunicaciones. - Diseño evaluacion y ejecucion de proyectos de gestion tecnologica tanto blandas como duras. - Diseño, evaluacion y ejecucion de campañas de marketing y publicidad, asesoria de imagen en todos los campos. - Servicio de presentacion de eventos y espectaculos, consultoria para la planeacion medicion de opinion, levantamiento, proceso y analisis de informacion estadisticas encuestas. - Prestacion de servicios de asesoria, consultoria en comunicacion, publicidad, marketing prensa y posicionamiento estrategico para empresas e instituciones publicas y privadas en el radio de accion de la fundacion. - Prestacion de servicios de asesoria y consultoria en creacion, produccion, direccion, interpretacion y reproduccion de programas de radio y television. Emision de programas de radio y television. - Operar un servicio de television comunitaria, con el proposito de alcanzar fines civicos, cooperativos, solidarios, academicos, ecologicos, educativos, recreativos, deportivos, culturales o institucionales. - Prestacion del servicio de tele vision local, a traves de una empresa de t. V. Cable debidamente constituida con las normas de la comision nacional de television-Cnn. - Produccion y emision de television comunitaria y de interes social, cultural, deportiva, novelas, documentales, cronicas, entretenimiento, transmision de eventos folcloricos, farandula, religion, pedagogicos, economicos, humoristicos, opinion, noticiosos y la creacion de television comunitaria y de

interes social. - Produccion de television capacitacion de actores para comerciales, teatro, novelas, presentadores entre otras, - prestacion de servicios de instalaciones, montaje y mantenimiento preventivo y correctivos de salas de informaticas y aulas virtuales en empresas publicas y privadas. - Suministro de equipos de computos y demas necesarios para la instalacion y operacion de aulas virtuales y de sistemas en instituciones educativas. - Prestacion de servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades de instalaciones, montaje y mantenimiento preventivo y correctivos de salas de informaticas y aulas virtuales en empresas publicas y privadas. - Prestacion de servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades en la prestacion de servicio de licenciados y docentes para procesos y sub procesos en instituciones educativas de educacion formal, no formal y de formacion para el trabajo; en las instituciones educativas publicas o privadas y demas entidades dedicadas a la prestacion de los servicios educativos. - Prestacion de servicios de asesoria y consultoria en asuntos juridicos y de contratacion publica a entidades del orden municipal, distrital, departamental y nacional. - Gestionar, administrar, con tratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el area de ingenieria: Obras civiles, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de adecuacion de tierras, saneamiento basico y ambiental y las demas areas afines a la ingenieria y suministro de materiales para la construccion y la ingenieria electrica a entidades del sector publico y privado. - Comprar, administrar y/o arrendar la maquinaria y equipos requeridos para la ejecucion de sus acciones. - La fundacion, podra realizar convenios, acuerdos, contratos con entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras ongs, cuyo apoyo social, economica o tecnica permitan desarrollar una mayor actividad en beneficio del objeto de la fundacion, cuya mision es contratar con empresas la prestacion de servicios de instalaciones y mantenimiento preventivo y correctivos de instalaciones electromecanicas en empresas publicas, privadas conjuntos residenciales, construcciones, edificaciones y residencias. - La fundacion podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la fundacion. - Prestacion de servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades de servicios de control quimico de vectores, barrido sanitario, analisis y vigilancia epidemiologica y entomologica, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables para la prevencion y control de las en. - Prestar servicios a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional en actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas "pic" en los temas de: Seguridad alimentaria, violencia intra familiar, salud oral, salud ocupacional, nutricion materna, enfermedades cronicas no transmisibles ecnt atencion y prevencion en salud, ademas de educacion, capacitacion, desarrollo de actividades ludicas en promocion y prevencion. - Brindar asesorias y asistencia tecnica, consultorias, capacitacion, acompañamiento a las entidades prestadoras de servicios de salud publica y privada del orden local, departamental y nacional en los temas relacionados con el sistema obligatorio de garantia a la calidad en sus componentes de habilitacion, acreditacion, indicadores y pamec (programa de auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad). - La creacion de unidades o centros para la asistencia integral de la salud humana en coordinacion con los recursos comunitarios mediante la atencion individual y familiar, en este caso dotando a los padres de pautas a aplicar para conseguir conductas estimuladoras y educativas de sus hijos teniendo sus fines un caracter cientifico pedagogico, preventivo y social. - Apoyo, capacitacion, seguimiento y fortalecimiento a las microempresas. - Formulacion, elaboracion y administracion de proyectos

sociales que beneficien a poblaciones vulnerables y desplazadas por el fenomeno de la violencia a nivel municipal, departamental y nacional. - Servicios de realizacion de seminarios, charlas, talleres y elaboracion de material educativo bilingüe, software material academico y empresarial - prestacion de servicios de capacitacion en salud ocupacional, promocion para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas publicas, privadas e industriales. - Elaboracion y comercializacion de material academico como lingüistica aplicada en la basica primaria, gacetas oficiales, revistas, folletos, plegables, videos corporativos e informes institucionales a empresas publicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional. - Diseño y ejecucion de campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a empresas publicas y privadas, al igual que estudio de impacto ambiental educacion y sensibilizacion ambiental, re forestacion, estudios de suelo, topografia y manejo de residuos solidos, diseño, elaboracion y construccion de proyectos y obras de infraestructura hospitalaria para entidades publicas y privadas, ademas de garantizar mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura hospitalaria. - Promover la proteccion de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, a traves de la conservacion y proteccion de los ecosistemas; la recuperacion de suelos y aguas mediante la implementacion de programas que permitan minimizar los efectos de la accion antropica indiscriminada, incentivando a la incorporacion de abonos verdes, la agro foresteria, reforestacion de arboles maderables nativos, modelos silvopastoriles, recuperacion de la diversidad faunistica especialmente ictiologica, anfibia y de animales silvestres; la formulacion de estrategias que permita el uso sostenible y sustentable de los recursos naturales renovables en la produccion de bienes y servicios de manera racional. Igualmente realizacion de estudios que permitan disminuir la contaminacion ambiental generada en los diversos procesos productivos. - Gestionar, administrar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el area de ingenieria: Obras civiles, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de adecuacion de tierras, saneamiento basico y ambiental y las demas areas afines a la ingenieria. - Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades a traves de la ejecucion de actividades de capacitacion, asesoria, consultoria, interventoria, administracion de proyectos y obras civiles electrica y sanitarias y de ejecucion de programas para atencion a los distintos grupos de la poblacion en desarrollo empresarial, desarrollo humano, crecimiento personal, recreacion, cultura, turismo, educacion, salud, proteccion ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales, participacion ciudadana y comunitaria, y de todas las aereas del quehacer humano. - Promover el fortalecimiento de agrupaciones y organizaciones pre juveniles y juveniles que permitan crear espacios y escenarios de encuentro, participacion, intercambio e identificacion de intereses, necesidades y aspiraciones colectivas que propicien la construccion de proyectos de vida individuales y colectivos, la prevencion al uso y abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia y delincuencia juvenil, la formacion y promocion para la productividad socioeconomica, la salud sexual y reproductiva, que se articulen a tas politicas y planes de desarrollo territoriales municipales, todo enmarcado dentro de la politica publica de juventud. - Formar niños, niñas, adolescentes y jovenes como sujetos que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, asi como el acceso y apropiacion de las diversas manifestaciones que existen en las comunidades. - Prestacion de servicios de asesoria, apoyo, actualizacion, capacitacion y formacion para la articulacion y promocion social del programa de familias en accion en los municipios. - Prestacion del servicio profesional de asesoria, actualizacion, depuracion, sisbenizacion y apoyo al fortalecimiento del sistema de informacion sisben para direccionar el gasto social para la poblacion mas pobre de los municipios. - Prestacion de servicios de asesoria, apoyo, actualizacion, capacitacion y formacion para la articulacion y promocion social del programa adulto mayor, en los municipios. - Asesoria

y capacitacion en promocion y prevencion en los programas de salud auditiva en niños, estilos de vida saludable y enfermedades catastroficas a la poblacion del adulto mayor, vigilancia y control de factores de riesgo en poblacion discapacitada. - Prestar servicios a entidades territoriales del orden local, departamental y nacional en actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutricion y suministro de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares. - Asesoria, capacitacion e lmplementacion de programas de fortalecimiento institucional y participacion ciudadana para realizar en administraciones municipales, instituciones publicas y privadas, del orden regional y nacional. - Asesoria, capacitacion y formacion en sentido de pertenencia, trabajo en equipo y estrategias para alcanzar el exito, para mejorar las relaciones interpersonales de funcionarios en administraciones municipales, instituciones publicas y privadas, del orden regional y nacional. - Asesoria, capacitacion e implementacion de acciones de promocion del buen trato dirigido a poblacion vulnerable a nivel local, regional y nacional. - Asesoria, seguimiento y evaluacion en la implementacion de pruebas piloto de la modalidad comportamientos prosociales con niños y niñas de primera infancia y familias. - Apoyo a las entidades del orden municipal departamental nacional con el suministro de bienes, productos o servicios para el cumplimiento de sus labores misionales y constitucionales. - Asociarse o buscar alianzas estrategicas con otras instituciones o entidades nacionales, internacionales, especialmente: Mm ambiente, mm desarrollo, ministerio de comercio industria y turismo, sena, icbf, secretarias de agricultura, alcaldia, umatas, ICA, corpoica, red latinoamericana de botanica, wnf, oimt, oea, unesco entre otros. - La fundacion, podra realizar convenios, acuerdos, contratos con entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras ongs, cuyo apoyo social, economica o tecnica permitan desarrollar una mayor actividad en beneficio del objeto de la fundacion. - Gestionar acciones para el desarrollo y proteccion del sistema educativo ejecutando estrategias de planeacion encaminadas a formar un ciudadano integral y facilitar la canasta educativa, realizar diagnosticos educativos, con el proposito de aumentar la oferta educativa a traves de banco de oferente para municipios, distritos y departamentos con desercion escolar.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la fundacion lo constituyen los aportes economicos que hagan sus asociados fundadores, en todo caso estos aportes de capital social es de diez millones de pesos micte ($10.000.000) por uno (1) asociados, para un total de capital de diez millones de pesos micte ($10.000.000) y los que ella adquiera a titulo gratuito u oneroso y los frutos de estos aportes quedan conformados por dos clases de bienes uno con valor moral e intelectual, espiritual, laboral; con potencialidad economicamente cuantificable. Y otro por bienes con valor economico o material, los primeros estan relacionados con la gran capacidad de gestion o de trabajo, de sensibilidad social, vocacion de servicios, actitud profesional, inteligencia, creatividad, experiencia administrativa de sus fundadores. El patrimonio de la fundacion es de diez millones de pesos m/cte ($10.000,000).

PATRIMONIO

$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: Funciones: Son funciones del presidente representante legal, que debera ejercer con criterio de servicio comunitario y en armonia con los objetivos de la fundacion: 1. Representar legalmente a la fundacion para la gestion integral del desarrollo "fungid". 2. Coordinar y dirigir las relaciones con entidades estatales; 4. Coordinar y dirigir las relaciones con particulares; 5. Ejecutar las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; 6. Presentar a consideracion de la junta directiva los proyectos de planes y programas de la fundacion. 7. Presentar a consideracion de la junta directiva el informe anual de actividades de la administracion; 8. Firmar conjuntamente con la secretaria las actas y la correspondencia. 9. Abrir cuentas corrientes y de ahorro para controlar de manera mas eficaz los gastos de la fundacion. 10. Presentar a consideracion de la junta directiva el presupuesto anual de la fundacion. 11. Proponer a la junta directiva la politica de administracion de personal mediante la creacion de cargos y si es del caso mediante la funcion especifica de remuneracion; 12. Proponer a la junta directiva, las reglamentaciones internas de la direccion ejecutiva para el funcionamiento de la fundacion. 13. Proponer a la junta directiva el funcionamiento de nuevas sedes ola suspension de actividades de alguna de ellas de conformidad con el reglamento de la junta; 14. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza con la autorizacion de la junta directiva, o sin su autorizacion, hasta por las cuantias que esta le haya autorizado; 15. Coordinar con el presidente de la junta directiva las actividades administrativas de la fundacion. 16. Velar por la conservacion de los bienes y por la correcta aplicacion de los recursos de la fundacion. 17. Las demas que le correspondan por la naturaleza de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 19 de marzo de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2025 con el No. 37770 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO TAMAYO PALOMINO	C.C. No. 10.776.895

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 30 de agosto de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2024 con el No. 36376 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MERCEDES MANUELA ESPITIA DURANGO	C.C. No. 1.121.854.749

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 13 de junio de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2022 con el No. 31499 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FAVIO JOSE ROMERO RAMIREZ	C.C. No. 78.709.873	198560-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 23 de abril de 2024 de la Asamblea General	35438 del 07 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: G4620 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.543.232.192,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Fecha expedición: 10/04/2026 - 16:47:11
Recibo No. S001220631, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3kZ6YMy66N

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 09:50:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10776895
Código de Verificación	10776895260504095057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 09:52:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010093075
Código de Verificación	9010093075260504095253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:31 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10776895,** Apellidos y Nombres **TAMAYO PALOMINO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNGID** , con NIT **901009307-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:28 AM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10776895**

Apellidos y Nombres: **TAMAYO PALOMINO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295245711

PIB
09:54:57

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA LA GESTION INTEGRAL DEL DESARROLLO FUNGID identificado(a) con NIT número 9010093075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295245628

PIB
09:54:08

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO TAMAYO PALOMINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10776895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10776895 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2026 03:58 PM

Código Verificación: **V43R5Z819N**

Válida hasta: **23/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 10:16:40 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901009307**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139413738** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 10:15:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10776895** y Nombre: **ALEJANDRO TAMAYO PALOMINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139413537** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir